

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**SEGUNDA SALA**

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
2 DE AGOSTO DEL AÑO 2017 O SIGUIENTES**

**MINISTRO PONENTE: EDUARDO MEDINA MORA I.**

**SECRETARIO: LIC. JUVENAL CARBAJAL DÍAZ**

**ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE  
12 DE JULIO DE 2017**

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL**

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>ACTOR</b>	<b>DEMANDADA</b>	<b>TEMA</b>
1. CONTROV. CONST. 130/2016.  SECRETARIO: LIC. ETIENNE MAXIMILIEN LUQUET FARÍAS.	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.	SE DEMANDA DEL PODER LEGISLATIVO Y OTRAS AUTORIDADES, LA INVALIDEZ POR SÍ Y POR VICIOS PROPIOS DEL DECRETO 882, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016, A TRAVÉS DEL CUAL EL PODER LEGISLATIVO LOCAL DETERMINÓ OTORGAR PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA A LA C. MARÍA RITA TOVAR MEZA CON CARGO AL PRESUPUESTO DESTINADO AL PODER JUDICIAL DE MORELOS Y DE SU HACIENDA PÚBLICA; POR VIRTUD DE LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS QUE PERMITEN A LA LEGISLATURA LOCAL EMITIR EL CITADO DECRETO, SE DEMANDA LA INVALIDEZ DE LOS ARTÍCULOS 24, FRACCIÓN XV, 56, 57 ÚLTIMO PÁRRAFO, 59 Y 66 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS, REFORMADOS MEDIANTE DECRETO 218, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 17 DE ENERO DE 2013, Y POR EXTENSIÓN DE SUS EFECTOS SE DEMANDA TAMBIÉN LA INVALIDEZ DE: A) DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DE MORELOS; EL ARTÍCULO 56, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE MORELOS, PUBLICADA EL 9 DE MAYO DE 2007, Y EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE MORELOS, PUBLICADO EL 12 DE JUNIO DE 2007.	OTORGAMIENTO DE PENSIÓN POR CESANTÍA EN EDAD AVANZADA

**Ciudad de México, 12 de julio del año 2017.**

**PRESIDENTE DE LA SEGUNDA SALA**

**MTRO. EDUARDO MEDINA MORA I.**

**SECRETARIO DE ACUERDOS**

**LIC. MARIO EDUARDO PLATA ÁLVAREZ**

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**SEGUNDA SALA**

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
2 DE AGOSTO DEL AÑO 2017 O SIGUIENTES**

**MINISTRO PONENTE: EDUARDO MEDINA MORA I.**

**SECRETARIO: LIC. JUVENAL CARBAJAL DÍAZ**

**ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ**

**AMPARO EN REVISIÓN**

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>NOMBRE DEL QUEJOSO</b>	<b>AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO</b>	<b>TEMA</b>
1. A.R. 226/2017. JDO. 2° DE DTO. EN MAT. ADMVA. EN EL EDO. DE N.L., CON RESIDENCIA EN MONTERREY. J.A. 684/2013.	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA STAR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.	CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN EL ARTÍCULO 2-A, FRACCIÓN I, INCISO B), NUMERAL 1, DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL QUINCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO Y OTROS.	DETERMINAR SI DEBEN O NO DEVOLVERSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO, YA QUE SE ESTÁ ANTE UN TEMA DE LEGALIDAD Y NO DE CONSTITUCIONALIDAD COMO MARCA EL ACUERDO GENERAL 5/2013 DEL TRIBUNAL PLENO.

SECRETARIO:  
MTRO. JUAN JAIME GONZÁLEZ VARAS.









**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
2 DE AGOSTO DEL AÑO 2017 O SIGUIENTES**

<b>INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DERIVADO DE INCIDENTE DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO</b>			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL QUEJOSO	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA
<p>12. INC. DE INEJEC. DERIVADO DE INC. REPET. DEL ACTO RECLAMADO 1/2017.</p> <p>JDO. 3° DE DTO. DE AMPARO Y JUICIOS FED. EN EL EDO. DE QRO. J.A.40/2016.</p> <p>SECRETARIO: LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ GARCÍA.</p>	<p>RUBÉN MIGUEL ARELLANO PÁRAMO.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL FISCAL ADSCRITO A LA UNIDAD I DEL SISTEMA TRADICIONAL DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO (ANTES AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR IX-D) Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN EL OFICIO ST1QR05/640/2016 DE VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS.</p>	<p>DETERMINAR LA PROCEDENCIA DEL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DERIVADO DEL INCIDENTE DE REPETICIÓN DEL ACTO RECLAMADO.</p>
<b>RECURSOS DE INCONFORMIDAD</b>			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL QUEJOSO	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA
<p>13. RECURSO DE INCONFORMIDAD 422/2017.</p> <p>1er. TRIB. COLEG. DEL 30° CTO. D.A. 840/2016.</p> <p>SECRETARIO: LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ GARCÍA.</p>	<p>ELÍAS DÍAZ REYES.</p>	<p>EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE TREINTA DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, EMITIDA POR EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO POR LA CUAL DECLARÓ CUMPLIDA LA EJECUTORIA.</p>	<p>DETERMINAR SI LA EJECUTORIA DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 840/2016 SE ENCUENTRA TOTALMENTE CUMPLIDA, SIN EXCESOS NI DEFECTOS.</p>
<p>14. RECURSO DE INCONFORMIDAD 462/2017.</p> <p>TRIB. COLEG. DEL 26° CTO. A.D. 230/2014.</p> <p>SECRETARIO: LIC. RAÚL CARLOS DÍAZ COLINA.</p>	<p>YETZABEL ZAZUETA VEGA.</p>	<p>EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, EMITIDA POR EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO POR LA CUAL DECLARÓ CUMPLIDA LA EJECUTORIA.</p>	<p>DETERMINAR SI LA EJECUTORIA DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 230/2014 SE ENCUENTRA TOTALMENTE CUMPLIDA, SIN EXCESOS NI DEFECTOS.</p>

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
2 DE AGOSTO DEL AÑO 2017 O SIGUIENTES**

<b>RECURSOS DE INCONFORMIDAD</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>NOMBRE DEL QUEJOSO</b>	<b>AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO</b>	<b>TEMA</b>
<p>15. RECURSO DE INCONFORMIDAD 480/2017.</p> <p>9° TRIB. COLEG. EN MAT. DE TRAB. DEL 1er. CTO. D.T. 1020/2015.</p> <p>SECRETARIO: LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ GARCÍA.</p>	<p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.</p>	<p>EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, EMITIDA POR EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO POR LA CUAL DECLARÓ CUMPLIDA LA EJECUTORIA.</p>	<p>DETERMINAR LA LEGALIDAD DE LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO QUE DECLARÓ QUE EL FALLO CONSTITUCIONAL PRONUNCIADO EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO DT. 1020/2015 HABÍA QUEDADO CUMPLIDO.</p>
<p>16. RECURSO DE INCONFORMIDAD 492/2017.</p> <p>1er. TRIB. COLEG. EN MAT. DE TRAB. DEL 2° CTO. D.T. 82/2016.</p> <p>SECRETARIO: LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ GARCÍA.</p>	<p>DAVID CARMONA CALDERÓN. RECURRENTE: "AMIGOS DE LA EDUCACIÓN, SOCIEDAD CIVIL".</p>	<p>EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE UNO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, EMITIDA POR EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO POR LA CUAL DECLARÓ CUMPLIDA LA EJECUTORIA.</p>	<p>DETERMINAR SI EN LA EJECUTORIA DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 82/2016 SE ENCUENTRA TOTALMENTE CUMPLIDA, SIN EXCESOS NI DEFECTOS.</p>
<p>17. RECURSO DE INCONFORMIDAD 524/2017.</p> <p>2° TRIB. COLEG. EN MAT. DE TRAB. DEL 18° CTO. D.T. 580/2016.</p> <p>SECRETARIO: LIC. ALBERTO RODRÍGUEZ GARCÍA.</p>	<p>CLAUDIA PATRICIA RAMÍREZ FERNÁNDEZ.</p>	<p>EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, EMITIDA POR EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO POR LA CUAL DECLARÓ CUMPLIDA LA EJECUTORIA.</p>	<p>DETERMINAR SI EN LA EJECUTORIA DICTADA EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 580/2016 SE ENCUENTRA TOTALMENTE CUMPLIDA, SIN EXCESOS NI DEFECTOS.</p>





**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**SEGUNDA SALA**

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
2 DE AGOSTO DEL AÑO 2017 O SIGUIENTES**

**MINISTRO PONENTE: JAVIER LAYNEZ POTISEK**

**SECRETARIO: LIC. ALFREDO URUCHURTU SOBERÓN**

**ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE  
12 DE JULIO DE 2017**

**RECURSO DE INCONFORMIDAD**

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>NOMBRE DEL QUEJOSO</b>	<b>AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO</b>	<b>TEMA</b>
1. RECURSO DE INCONFORMIDAD 1530/2016.  JDO. 1° DE DTO. EN CAMPECHE, CAMP. J.A. 51/2015.           SECRETARIO: MTRO. RON SNIPELISKI NISCHLI.	ESTER PÉREZ PALMA.	EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, EMITIDA POR EL JUEZ DE DISTRITO DEL CONOCIMIENTO POR LA CUAL DECLARÓ QUE EXISTÍA IMPOSIBILIDAD JURÍDICA PARA QUE LA RESPONSABLE DIERA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE AMPARO.	DETERMINAR SI LA RESOLUCIÓN POR MEDIO DE LA CUAL EL JUZGADO DE DISTRITO DECLARÓ LA IMPOSIBILIDAD JURÍDICA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE AMPARO SE ENCUENTRA AJUSTADA A DERECHO.

**Ciudad de México, 12 de julio del año 2017.**

**PRESIDENTE DE LA SEGUNDA SALA**

**MTRO. EDUARDO MEDINA MORA I.**

**SECRETARIO DE ACUERDOS**

**LIC. MARIO EDUARDO PLATA ÁLVAREZ**









**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
2 DE AGOSTO DEL AÑO 2017 O SIGUIENTES**

<b>RECURSOS DE INCONFORMIDAD</b>			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL QUEJOSO	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA
<p>12. RECURSO DE INCONFORMIDAD 55/2017.</p> <p>9° TRIB. COLEG. EN MAT. DE TRAB. DEL 1er. CTO. A.D. 719/2015.</p> <p>SECRETARIA: MTRA. ROCÍO BALDERAS FERNÁNDEZ.</p>	<p>CAROLINA AURA ARRIAGA LEE.</p>	<p>EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, EMITIDA POR EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO POR LA CUAL DECLARÓ CUMPLIDA LA EJECUTORIA.</p>	<p>ANALIZAR LA LEGALIDAD DEL ACUERDO RECURRIDO POR VIRTUD DEL CUAL EL TRIBUNAL COLEGIADO TUVO POR CUMPLIDA LA SENTENCIA DE AMPARO.</p>
<p>13. RECURSO DE INCONFORMIDAD 122/2017.</p> <p>1er. TRIB. COLEG. EN MAT. DE TRAB. DEL 6° CTO. A.D. 319/2015.</p> <p>SECRETARIO: MTRO. RON SNIPELISKI NISCHLI.</p>	<p>JAIME REYES GONZÁLEZ.</p>	<p>EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, EMITIDA POR EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO POR LA CUAL DECLARÓ CUMPLIDA LA EJECUTORIA.</p>	<p>DETERMINAR LA LEGALIDAD DEL ACUERDO DICTADO POR EL TRIBUNAL COLEGIADO MEDIANTE EL CUAL DECLARÓ CUMPLIDA LA SENTENCIA DE AMPARO.</p>
<p>14. RECURSO DE INCONFORMIDAD 286/2017.</p> <p>1er. TRIB. COLEG. EN MATS. PENAL Y ADMVA. DEL 18° CTO. D.T. 361/2015.</p> <p>SECRETARIO: MTRO. RON SNIPELISKI NISCHLI.</p>	<p>GERARDO ESPINOSA CAMACHO.</p>	<p>EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, EMITIDA POR EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO POR LA CUAL DECLARÓ CUMPLIDA LA EJECUTORIA.</p>	<p>DETERMINAR LA LEGALIDAD DEL AUTO DICTADO POR EL TRIBUNAL COLEGIADO EN EL QUE DECLARA CUMPLIDA LA SENTENCIA DE AMPARO.</p>

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
2 DE AGOSTO DEL AÑO 2017 O SIGUIENTES**

<b>RECURSOS DE INCONFORMIDAD</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>NOMBRE DEL QUEJOSO</b>	<b>AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO</b>	<b>TEMA</b>
<p>15. RECURSO DE INCONFORMIDAD 435/2017.</p> <p>14° TRIB. COLEG. EN MAT. DE TRAB. DEL 1er. CTO. D.T. 108/2016.</p> <p>SECRETARIO: MTRO. RON SNIPELISKI NISCHLI.</p>	<p>MARÍA DEL ROCÍO DURÁN PÉREZ (BENEFICIARIA DEL TRABAJADOR JUAN SEBASTIÁN OLMEDO PÉREZ).</p>	<p>EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, EMITIDA POR EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO POR LA CUAL DECLARÓ CUMPLIDA LA EJECUTORIA.</p>	<p>DETERMINAR LA LEGALIDAD DE LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL COLEGIADO QUE DECLARÓ CUMPLIDA LA EJECUTORIA DE AMPARO.</p>
<p>16. RECURSO DE INCONFORMIDAD 545/2017.</p> <p>TRIB. COLEG. DEL 10° CTO., CON RESIDENCIA EN COATZACOALCOS, VERACRUZ. D.T. 944/2015.</p> <p>SECRETARIO: MTRO. RON SNIPELISKI NISCHLI.</p>	<p>SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA (INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT). RECURRENTE: REYNA CRISTINA ALONSO AZAMAR.</p>	<p>EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE OCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, EMITIDA POR EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO POR LA CUAL DECLARÓ CUMPLIDA LA EJECUTORIA.</p>	<p>DETERMINAR SI LA RESOLUCIÓN QUE TUVO POR CUMPLIDA LA EJECUTORIA DE AMPARO SE ENCUENTRA AJUSTADA A DERECHO.</p>



**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
2 DE AGOSTO DEL AÑO 2017 O SIGUIENTES**

<b>RECURSOS DE INCONFORMIDAD</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>NOMBRE DEL QUEJOSO</b>	<b>AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO</b>	<b>TEMA</b>
<p>17. RECURSO DE INCONFORMIDAD 574/2017.</p> <p>13er. TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. D.A. 289/2016.</p> <p>SECRETARIO: MTRO. RON SNIPELISKI NISCHLI.</p>	<p>ESCUELA LIBRE DE DERECHO. RECURRENTE: FACULTAD LIBRE DE DERECHO DE TLAXCALA, ASOCIACIÓN CIVIL.</p>	<p>EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE TRES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, EMITIDA POR EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO POR LA CUAL DECLARÓ CUMPLIDA LA EJECUTORIA.</p>	<p>DETERMINAR LA LEGALIDAD DEL ACUERDO DICTADO EL TRES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE POR EL DÉCIMO TERCER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, MEDIANTE EL CUAL TUVO POR CUMPLIDA LA EJECUTORIA PRONUNCIADA EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 289/2016.</p>
<p>18. RECURSO DE INCONFORMIDAD 608/2017.</p> <p>17° TRIB. COLEG. EN MAT. DE TRAB. DEL 1er. CTO. D.T. 1010/2016.</p> <p>SECRETARIO: MTRO. RON SNIPELISKI NISCHLI.</p>	<p>MIGUEL RAMOS TAPIA. RECURRENTE: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.</p>	<p>EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE QUINCE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, EMITIDA POR EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO POR LA CUAL DECLARÓ CUMPLIDA LA EJECUTORIA.</p>	<p>DETERMINAR LA LEGALIDAD DEL ACUERDO DICTADO EL QUINCE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE POR EL DECIMOSÉPTIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL PRIMER CIRCUITO, MEDIANTE EL CUAL TUVO POR CUMPLIDA LA EJECUTORIA PRONUNCIADA EN EL JUICIO DE AMPARO DIRECTO 1010/2016.</p>

**Ciudad de México, 4 de julio del año 2017.**

**PRESIDENTE DE LA SEGUNDA SALA**

**MTRO. EDUARDO MEDINA MORA I.**

**SECRETARIO DE ACUERDOS**

**LIC. MARIO EDUARDO PLATA ÁLVAREZ**

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**SEGUNDA SALA**

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
2 DE AGOSTO DEL AÑO 2017 O SIGUIENTES**

**MINISTRA PONENTE: MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS**

**SECRETARIA: LIC. YAREMY PATRICIA PENAGOS RUIZ**

**ESTOS ASUNTOS QUEDARON EN LISTA EN SESIÓN DE  
12 DE JULIO DE 2017**

**AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN**

NÚMERO DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL QUEJOSO	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA
1. <a href="#">A.D.R. 606/2017.</a> 8° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. A.D. 510/2016.  SECRETARIA: LIC. CLAUDIA MENDOZA POLANCO.	GRUPO ELEKTRA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.	CONTRA ACTOS DE LA SEGUNDA SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE DIECISÉIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS Y SU ACLARACIÓN DE VEINTIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 19811/10-17-09-6-602-11-S2-08-04.	
2. <a href="#">A.D.R. 355/2017.</a> 2° TRIB. COLEG. DEL 27° CTO. A.D. 394/2016.  SECRETARIA: LIC. ESTELA JASSO FIGUEROA.	ARTURO ESTEBAN RAMOS.	CONTRA ACTOS DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO CINCUENTA Y SEIS DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CONSISTENTES EN EL LAUDO DE VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE LABORAL 311/2014.	DETERMINAR LA PROCEDENCIA DEL RECURSO DE REVISIÓN.

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
2 DE AGOSTO DEL AÑO 2017 O SIGUIENTES**

<b>AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN</b>			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL QUEJOSO	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA
<p>3. <a href="#">A.D.R. 608/2017.</a></p> <p>8° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. D.A. 606/2016.</p> <p>SECRETARIA: LIC. HILDA MARCELA ARCEO ZARZA.</p>	<p>UNIÓN DE CRÉDITO INDUSTRIAL COMERCIAL Y DE SERVICIOS DE CANCÚN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL Y DE REGULACIÓN DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE CATORCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 2146/15- EAR-01-9.</p>	<p>DETERMINAR LA CONSTITUCIONALIDAD DE LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA.</p>
<p>4. A.D.R. 1951/2017.</p> <p>13er. TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. D.A. 476/2016-9361.</p> <p>SECRETARIA: LIC. ESTELA JASSO FIGUEROA.</p>	<p>JOSÉ LUIS CUEVAS HILDITCH.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA TERCERA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 27605/15- 17-03-1.</p>	





**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
2 DE AGOSTO DEL AÑO 2017 O SIGUIENTES**

<b>AMPAROS DIRECTOS EN REVISIÓN</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>NOMBRE DEL QUEJOSO</b>	<b>AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO</b>	<b>TEMA</b>
<p>3. A.D.R. 3314/2016.</p> <p>19° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO.</p> <p>A.D. 23/2016.</p> <p><b>RETURNO JFFGS</b></p> <p>SECRETARIA: LIC. YAREMY PATRICIA PENAGOS RUIZ.</p>	<p>CLAUDIA SOLANLLE QUIOTO PÉREZ.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA TERCERA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, DICTADA EN EL EXPEDIENTE 8986/15-17-03-9.</p>	<p>ANALIZAR LA CONSTITUCIONALIDAD DE LOS ARTÍCULOS 133, FRACCIÓN III, DE LA LEY DE MIGRACIÓN Y 50 DE LOS LINEAMIENTOS PARA TRÁMITES Y PROCEDIMIENTOS MIGRATORIOS.</p>
<p>4. A.D.R. 90/2017.</p> <p>1er. TRIB. COLEG. EN MATS. PENAL Y ADMVA. DEL 17° CTO.</p> <p>D.A. 159/2016.</p> <p>SECRETARIO: ALFREDO VILLEDA AYALA.</p>	<p>COMITÉ ADMINISTRATIVO DE LA PARCELA ESCOLAR DE LA PRIMARIA RURAL FEDERAL "EUGENIO PRADO".</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA MAGISTRADA DEL TRIBUNAL UNITARIO DEL DISTRITO CINCO, CON RESIDENCIA EN CHIHUAHUA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA EN EL JUICIO AGRARIO 343/2011.</p>	<p>DETERMINAR LA CONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY AGRARIA.</p>
<p>5. A.D.R. 476/2017.</p> <p>17° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO.</p> <p>D.A. 659/2015.</p> <p>SECRETARIA: LIC. HILDA MARCELA ARCEO ZARZA.</p>	<p>TERMINAL DE CONTENEDORES DE YUCATÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE. RECURRENTE: SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA SEGUNDA SECCIÓN DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE DIECIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 142/13-16-01-8/965/14-S2-09-02.</p>	<p>DETERMINAR LA CONSTITUCIONALIDAD DE LOS ARTÍCULOS 52 Y 52-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO LA INCONVENCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 51, PÁRRAFO SEGUNDO, INCISO d) DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.</p>







**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
2 DE AGOSTO DEL AÑO 2017 O SIGUIENTES**

<b>RECURSOS DE INCONFORMIDAD</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>NOMBRE DEL QUEJOSO</b>	<b>AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO</b>	<b>TEMA</b>
<p>13. RECURSO DE INCONFORMIDAD 495/2017.</p> <p>TRIB. COLEG. EN MAT. DE TRAB. DEL 12° CTO. A.D. 385/2013.</p> <p>SECRETARIA: LIC. GUADALUPE MARGARITA ORTIZ BLANCO.</p>	<p>HÉCTOR ALFONSO LIZÁRRAGA FÉLIX.</p> <p>RECURRENTE: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA.</p>	<p>EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, EMITIDA POR EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO POR LA CUAL DECLARÓ CUMPLIDA LA EJECUTORIA.</p>	<p>DETERMINAR SI LA RESOLUCIÓN POR MEDIO DE LA CUAL EL TRIBUNAL COLEGIADO DECLARÓ CUMPLIDA LA SENTENCIA DE AMPARO SE ENCUENTRA AJUSTADA A DERECHO.</p>
<p>14. RECURSO DE INCONFORMIDAD 551/2017.</p> <p>2° TRIB. COLEG. EN MATS. PENAL Y ADMVA. DEL 21er. CTO. A.D. 38/2016.</p> <p>SECRETARIA: LIC. MA. DE LA LUZ PINEDA PINEDA.</p>	<p>MIGUEL TRANQUILINO VERDIS ABARCA Y OTROS.</p>	<p>EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE SIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, EMITIDA POR EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO POR LA CUAL DECLARÓ CUMPLIDA LA EJECUTORIA.</p>	<p>DETERMINAR SI SE ENCUENTRA CUMPLIDA EN SU TOTALIDAD Y SIN DEFECTOS LA EJECUTORIA DE AMPARO.</p>
<b>RECURSO DE RECLAMACIÓN</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>RECURRENTE</b>	<b>ACUERDO RECURRIDO</b>	<b>TEMA</b>
<p>15. REC. DE RECLAM. 330/2017.</p> <p>SECRETARIO: ALFREDO VILLEDA AYALA.</p>	<p>MARIO EMILIO GARZÓN CHAPA.</p>	<p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DEL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE TREINTA DE ENERO DOS MIL DIECISIETE, DICTADO EN EL VARIOS 88/2017-VRNR, MEDIANTE EL CUAL DESECHÓ EL RECURSO DE REVISIÓN.</p>	<p>DETERMINAR LA LEGALIDAD DEL ACUERDO EMITIDO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.</p>

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
2 DE AGOSTO DEL AÑO 2017 O SIGUIENTES**

<b>RECURSOS DE RECLAMACIÓN</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>RECURRENTE</b>	<b>ACUERDO RECURRIDO</b>	<b>TEMA</b>
16. REC. DE RECLAM. 386/2017.  SECRETARIO: ALFREDO VILLEDA AYALA.	PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO CUARENTA Y OCHO DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE EN EL ESTADO DE CAMPECHE.	EN CONTRA DEL PROVEÍDO DEL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, DICTADO EN EL VARIOS 19/2017-VRNR, MEDIANTE EL CUAL DESECHÓ EL RECURSO DE REVISIÓN.	DETERMINAR LA LEGALIDAD DEL ACUERDO EMITIDO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.
17. REC. DE RECLAM. 558/2017.  SECRETARIO: ALFREDO VILLEDA AYALA.	MOISÉS JIMÉNEZ HIPÓLITO.	EN CONTRA DEL PROVEÍDO DEL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1767/2017, MEDIANTE EL CUAL DESECHÓ EL RECURSO DE REVISIÓN.	DETERMINAR LA LEGALIDAD DEL ACUERDO RECURRIDO DICTADO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.
18. REC. DE RECLAM. 641/2017.  SECRETARIO: ALFREDO VILLEDA AYALA.	INTEGRACIÓN DE SISTEMAS CONSTRUCTIVOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.	EN CONTRA DEL PROVEÍDO DEL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE TRES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2063/2017, MEDIANTE EL CUAL DESECHÓ EL RECURSO DE REVISIÓN.	DETERMINAR LA LEGALIDAD DEL ACUERDO EMITIDO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

**Ciudad de México, 4 de julio del año 2017.**

**PRESIDENTE DE LA SEGUNDA SALA**

**MTRO. EDUARDO MEDINA MORA I.**

**SECRETARIO DE ACUERDOS**

**LIC. MARIO EDUARDO PLATA ÁLVAREZ**



**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
2 DE AGOSTO DEL AÑO 2017 O SIGUIENTES**

<b>AMPARO EN REVISIÓN</b>			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL QUEJOSO	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA
<p>2. <a href="#">A.R. 1257/2016.</a></p> <p>JDO. 11° DE DTO. EN MAT. ADMVA. EN LA CIUDAD DE MÉXICO. J.A. 1542/2015.</p> <p>SECRETARIA: LIC. JOCELYN MONTSERRAT MENDIZABAL FERREYRO.</p>	<p>FRESENIUS MEDICAL CARE COMPAÑÍA DE SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y OTRA.</p>	<p>CONTRA ACTOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y OTRAS AUTORIDADES, CONSISTENTES EN EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE MAYO DE 2009, EN ESPECÍFICO EL ARTÍCULO 71, PÁRRAFOS SEXTO Y SÉPTIMO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 123, PÁRRAFO PRIMERO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 28 DE JULIO DE 2010 Y EL OFICIO URPM-AR-1167-2015 DE CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE, DICTADO DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE INCONFORMIDAD DE ORIGEN INC/0003/2015.</p>	<p>EXAMINAR LA CONSTITUCIONALIDAD DE LOS ARTÍCULOS 71, PÁRRAFOS SEXTO Y SÉPTIMO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL 123 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN CITA, PUBLICADO EL VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL DIEZ, EN LOS QUE SE ESTABLECE LA PROCEDENCIA DE LA AMPLIACIÓN DE LA INCONFORMIDAD, PREVISTA EN LA LEY EN MENCIÓN.</p>
<b>AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN</b>			
NÚMERO DE EXPEDIENTE	NOMBRE DEL QUEJOSO	AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO	TEMA
<p>3. <a href="#">A.D.R. 1636/2017.</a></p> <p>10° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. A.D. 221/2016.</p> <p>SECRETARIA: LIC. MAURA ANGÉLICA SANABRIA MARTÍNEZ.</p>	<p>BUFETE DE SERVICIOS FISCALES Y CONSULTORÍA CORPORATIVA, SOCIEDAD CIVIL.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA PRIMERA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, CONSISTENTES EN LA SENTENCIA DE VEINTINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADA EN EL JUICIO DE NULIDAD 5535/15-17-01-09.</p>	<p>DETERMINAR LA CONSTITUCIONALIDAD DE LOS ARTÍCULOS 28, FRACCIÓN IV, 33, FRACCIÓN I, INCISO G), 42, FRACCIÓN IX Y 69 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, 14, FRACCIÓN III, LA LEY DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y 3, FRACCIÓN XXII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA.</p>

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
2 DE AGOSTO DEL AÑO 2017 O SIGUIENTES**

<b>INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>NOMBRE DEL QUEJOSO</b>	<b>AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO</b>	<b>TEMA</b>
4. INC. DE INEJEC. DE SENT. 306/2016.  JDO. 8° DE DTO. EN MAT. ADMVA. EN LA CIUDAD DE MÉXICO. J.A. 1034/2015.  SECRETARIO: LIC. ROBERTO FRAGA JIMÉNEZ.	GREGORIO TREJO OLGUÍN.	CONTRA ACTOS DEL CONSEJO DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y OTRA AUTORIDAD, CONSISTENTES EN LA OMISIÓN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE NULIDAD DE VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DICTADA EN EL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO I-47301/2011, DEL ÍNDICE DE LA PRIMERA SALA ORDINARIA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN LO REFERENTE AL PAGO A LA PARTE QUEJOSA DE LA INDEMNIZACIÓN Y DEMÁS PRESTACIONES ECONÓMICAS A QUE TENGA DERECHO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 123, APARTADO B, FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL.	ANALIZAR SI EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA FUE CORRECTAMENTE AGOTADO Y EN CONSECUENCIA, SI EXISTE O NO INCUMPLIMIENTO DEL FALLO PROTECTOR.
<b>RECURSO DE INCONFORMIDAD</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>NOMBRE DEL QUEJOSO</b>	<b>AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO</b>	<b>TEMA</b>
5. RECURSO DE INCONFORMIDAD 313/2017.  2° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 1er. CTO. A.D. 592/2015.  SECRETARIA: LIC. ADRIANA CARMONA CARMONA.	PROMOMEDIOS DE OCCIDENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.	EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE, EMITIDA POR EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO POR LA CUAL DECLARÓ CUMPLIDA LA EJECUTORIA.	DETERMINAR SI LA RESOLUCIÓN POR MEDIO DE LA CUAL EL TRIBUNAL COLEGIADO DECLARÓ CUMPLIDA LA SENTENCIA DE AMPARO SE ENCUENTRA AJUSTADA A DERECHO.

**Ciudad de México, 12 de julio del año 2017.**

**PRESIDENTE DE LA SEGUNDA SALA**

**MTRO. EDUARDO MEDINA MORA I.**

**SECRETARIO DE ACUERDOS**

**LIC. MARIO EDUARDO PLATA ÁLVAREZ**











**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
2 DE AGOSTO DEL AÑO 2017 O SIGUIENTES**

<b>RECURSOS DE INCONFORMIDAD</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>NOMBRE DEL QUEJOSO</b>	<b>AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO</b>	<b>TEMA</b>
<p>12. RECURSO DE INCONFORMIDAD 416/2017.</p> <p>16° TRIB. COLEG. EN MAT. DE TRAB. DEL 1er. CTO. D.T. 310/2016.</p> <p>SECRETARIO: LIC. FRANCISCO MANUEL RUBÍN DE CELIS GARZA.</p>	<p>MARÍA ESTHER ENRÍQUEZ QUIJANO.</p>	<p>EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE DIEZ DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, EMITIDA POR EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO POR LA CUAL DECLARÓ CUMPLIDA LA EJECUTORIA.</p>	<p>DETERMINAR SI LA RESOLUCIÓN POR MEDIO DE LA CUAL EL TRIBUNAL COLEGIADO DECLARÓ CUMPLIDA LA SENTENCIA DE AMPARO SE ENCUENTRA AJUSTADA A DERECHO.</p>
<p>13. RECURSO DE INCONFORMIDAD 443/2017.</p> <p>8° TRIB. COLEG. EN MAT. DE TRAB. DEL 1er. CTO. D.T. 430/2015.</p> <p>SECRETARIA: LIC. ADRIANA CARMONA CARMONA.</p>	<p>SECRETARÍA DE SALUD.</p>	<p>EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, EMITIDA POR EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO POR LA CUAL DECLARÓ CUMPLIDA LA EJECUTORIA.</p>	<p>DETERMINAR SI LA RESOLUCIÓN POR MEDIO DE LA CUAL EL TRIBUNAL COLEGIADO DECLARÓ CUMPLIDA LA SENTENCIA DE AMPARO SE ENCUENTRA AJUSTADA A DERECHO.</p>
<p>14. RECURSO DE INCONFORMIDAD 459/2017.</p> <p>TRIB. COLEG. EN MATS. ADMVA. Y DE TRAB. DEL 10° CTO. D.T. 1121/2015.</p> <p>SECRETARIA: LIC. JOCELYN MONTSERRAT MENDIZABAL FERREYRO.</p>	<p>JUAN PABLO PÉREZ HERNÁNDEZ Y OTROS.</p>	<p>EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE DOS DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, EMITIDA POR EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO POR LA CUAL DECLARÓ CUMPLIDA LA EJECUTORIA.</p>	<p>DETERMINAR SI LA RESOLUCIÓN POR MEDIO DE LA CUAL EL TRIBUNAL COLEGIADO DECLARÓ CUMPLIDA LA SENTENCIA DE AMPARO SE ENCUENTRA AJUSTADA A DERECHO.</p>





**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**SEGUNDA SALA**

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
2 DE AGOSTO DEL AÑO 2017 O SIGUIENTES**

**LISTA ADICIONAL**

**MINISTRO PONENTE: JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS**

**SECRETARIO: LIC. JONATHAN BASS HERRERA**

**RECURSO DE RECLAMACIÓN**

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>PROMOVENTE</b>	<b>AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO</b>	<b>TEMA</b>
1. RECURSO DE RECLAMACIÓN EN ACCIÓN DE INCONST. 83/2017-CA.  MTRO. JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS.  SECRETARIO: LIC. SALVADOR ALVARADO LÓPEZ.	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	EN CONTRA DEL PROVEÍDO DE VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE, DICTADO POR EL MINISTRO INSTRUCTOR EN LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 46/2017.	DETERMINAR LA LEGALIDAD DEL ACUERDO DICTADO POR EL MINISTRO INSTRUCTOR EN EL QUE DESECHÓ LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD INTENTADA POR EL RECORRENTE.

**Ciudad de México, 12 de julio del año 2017.**

**PRESIDENTE DE LA SEGUNDA SALA**

**MTRO. EDUARDO MEDINA MORA I.**

**SECRETARIO DE ACUERDOS**

**LIC. MARIO EDUARDO PLATA ÁLVAREZ**

**PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**SEGUNDA SALA**

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
2 DE AGOSTO DEL AÑO 2017 O SIGUIENTES**

**MINISTRO PONENTE: ALBERTO PÉREZ DAYÁN**

**SECRETARIA: LIC. GEORGINA LASO DE LA VEGA ROMERO**

**ESTOS ASUNTOS QUEDARON EN LISTA EN SESIÓN DE  
12 DE JULIO DE 2017**

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN**

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>NOMBRE DEL QUEJOSO</b>	<b>AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO</b>	<b>TEMA</b>
1. A.D.R. 1722/2017.  12° TRIB. COLEG. EN MAT. DE TRAB. DEL 1er. CTO. A.D. 886/2016.	FABIOLA BÁEZ CASTELLANOS.	CONTRA ACTOS DE LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CONSISTENTES EN EL LAUDO DE DOCE DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS, DICTADO EN EL EXPEDIENTE LABORAL 1354/2011.	SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA Y SE DEVUELVE AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO CON LA FINALIDAD DE QUE DETERMINE SI EL DESPIDO FUE INJUSTIFICADO Y EN TODO CASO SE PAGUEN LA INDEMNIZACIÓN CORRESPONDIENTE A TRES MESES DE SUELO INTEGRADO Y VEINTE DÍAS POR CADA LABORADO.

SECRETARIO:  
LIC. JORGE JANNU  
LIZÁRRAGA DELGADO.









**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
2 DE AGOSTO DEL AÑO 2017 O SIGUIENTES**

<b>INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>NOMBRE DEL QUEJOSO</b>	<b>AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO</b>	<b>TEMA</b>
<p>5. INC. DE INEJEC. DE SENT. 78/2017.</p> <p>TRIB. COLEG. EN MAT. CIVIL DEL 18° CTO. D.T. 143/2016 (ANTES D.T. 344/2015).</p> <p>SECRETARIO: LIC. FABIÁN GUTIÉRREZ SÁNCHEZ.</p>	<p>ARELI CASARRUBIAS ABÚNDES.</p>	<p>CONTRA ACTOS DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO TREINTA Y UNO DE LA FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, CONSISTENTES EN EL LAUDO DE SEIS DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, DICTADO EN EL EXPEDIENTE LABORAL 1213/2013.</p>	<p>DETERMINAR SI PROCEDE O NO LA IMPOSICIÓN DE LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO 107 DE LA CONSTITUCIÓN.</p>
<b>RECURSOS DE RECLAMACIÓN</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>RECURRENTE</b>	<b>ACUERDO RECURRIDO</b>	<b>TEMA</b>
<p>6. REC. DE RECLAM. 542/2017.</p> <p>SECRETARIA: LIC. GEORGINA LASO DE LA VEGA ROMERO.</p>	<p>OCTAVIO BOLAÑOS RANGEL.</p>	<p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DEL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE UNO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, DICTADO EN EL AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 1254/2017, MEDIANTE EL CUAL DESECHÓ EL RECURSO DE REVISIÓN.</p>	<p>DETERMINAR SI EL ACUERDO EMITIDO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DESECHÓ POR IMPROCEDENTE UN RECURSO DE REVISIÓN, ESTÁ AJUSTADO A DERECHO.</p>
<p>7. REC. DE RECLAM. 709/2017.</p> <p>SECRETARIA: LIC. GEORGINA LASO DE LA VEGA ROMERO.</p>	<p>CONSTRUCTORA ASIEL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE Y OTRAS.</p>	<p>EN CONTRA DEL PROVEÍDO DEL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DE VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE, DICTADO EN EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA 309/2016, MEDIANTE EL CUAL DECLARÓ SIN MATERIA DICHO INCIDENTE.</p>	<p>DETERMINAR SI EL ACUERDO EMITIDO POR EL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DECLARÓ SIN MATERIA EL INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE SENTENCIA.</p>





**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
2 DE AGOSTO DEL AÑO 2017 O SIGUIENTES**

<b>CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>ACTOR</b>	<b>DEMANDADA</b>	<b>TEMA</b>
14. CONTROV. CONST. 173/2016.  SECRETARIA: LIC. MARÍA ESTELA FERRER MAC-GREGOR POISOT.	MUNICIPIO DE TEMOAC, ESTADO DE MORELOS.	SE DEMANDA DEL PODER LEGISLATIVO Y OTRAS AUTORIDADES LA APLICACIÓN DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 124 DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DE MORELOS, CONSISTENTE EN EL OFICIO TECYA/008744/2016 EN EL CUAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL ACTOR LA DESTITUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TEMOAC, MORELOS; LA RESOLUCIÓN DE CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS DENTRO DEL EXPEDIENTE LABORAL 01/529/06 EN LA QUE SE RESUELVE DECLARAR PROCEDENTE LA MEDIDA DE DESTITUCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, Y LA ORDEN DE ABSTENERSE DE REALIZAR TODO TIPO DE ACTOS EN RAZÓN DE SUS FUNCIONES.	DETERMINAR SI ES PROCEDENTE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL POR IMPUGNARSE DETERMINACIONES DE CARÁCTER JURISDICCIONAL.
15. CONTROV. CONST. 217/2016.  SECRETARIA: LIC. MARÍA ESTELA FERRER MAC-GREGOR POISOT.	MUNICIPIO DE JOJUTLA, MORELOS	SE DEMANDA DEL PODER LEGISLATIVO Y OTRAS AUTORIDADES EL ARTÍCULO 124, FRACCIÓN II DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DE MORELOS PUBLICADA EL SÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL; LA ASUNCIÓN DE COMPETENCIA DEL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE MORELOS PARA ORDENAR LA REVOCACIÓN DE MANDATO DEL PRESIDENTE DEL MUNICIPIO ACTOR; LA SESIÓN DE PLENO DEL TRIBUNAL REFERIDO DE SÉIS DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS EN LA QUE SE DECLARÓ PROCEDENTE LA DESTITUCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL COMO MEDIDA DE APREMIO DENTRO DEL JUICIO LABORAL 01/354/08; EL ACUERDO DE 11 DE MAYO DONDE SE ORDENA LA DESTITUCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.	DETERMINAR SI ES PROCEDENTE O NO LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL POR IMPUGNARSE DETERMINACIONES DE CARÁCTER JURISDICCIONAL.
<b>RECURSO DE INCONFORMIDAD</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>NOMBRE DEL QUEJOSO</b>	<b>AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO</b>	<b>TEMA</b>
16. RECURSO DE INCONFORMIDAD 506/2017.  16° TRIB. COLEG. EN MAT. DE TRAB. DEL 1er. CTO. D.T. 1742/2015.  SECRETARIA: LIC. N. MONTSERRAT TORRES CONTRERAS.	ERIKA CERERO JUÁREZ. RECURRENTE: OPCIONES FARMACÉUTICAS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.	EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE SEIS DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, EMITIDA POR EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO POR LA CUAL DECLARÓ CUMPLIDA LA EJECUTORIA.	DETERMINAR SI LA RESOLUCIÓN POR MEDIO DE LA CUAL EL TRIBUNAL COLEGIADO DECLARÓ CUMPLIDA LA SENTENCIA DE AMPARO SE ENCUENTRA AJUSTADA A DERECHO.

**LISTA DE ASUNTOS QUE SE VERÁN EN SESIÓN DEL DÍA:  
2 DE AGOSTO DEL AÑO 2017 O SIGUIENTES**

<b>RECURSOS DE INCONFORMIDAD</b>			
<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE</b>	<b>NOMBRE DEL QUEJOSO</b>	<b>AUTORIDAD RESPONSABLE Y ACTO RECLAMADO</b>	<b>TEMA</b>
<p>17. RECURSO DE INCONFORMIDAD 712/2017.</p> <p>15° TRIB. COLEG. EN MAT. DE TRAB. DEL 1er. CTO. D.T. 871/2016.</p> <p>SECRETARIA: LIC. ANA GABRIELA MORALES ALFARO.</p>	<p>TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.</p>	<p>EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, EMITIDA POR EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO POR LA CUAL DECLARÓ CUMPLIDA LA EJECUTORIA.</p>	<p>DETERMINAR SI LA RESOLUCIÓN POR MEDIO DE LA CUAL EL TRIBUNAL COLEGIADO DECLARÓ CUMPLIDA LA SENTENCIA DE AMPARO SE ENCUENTRA AJUSTADA A DERECHO.</p>
<p>18. RECURSO DE INCONFORMIDAD 756/2017.</p> <p>4° TRIB. COLEG. EN MAT. ADMVA. DEL 2° CTO. A.D. 549/2015.</p> <p>SECRETARIA: LIC. ANA GABRIELA MORALES ALFARO.</p>	<p>EJIDO SAN PEDRO DEL RINCÓN, EN VILLA VICTORIA, ESTADO DE MÉXICO. RECURRENTE: AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.</p>	<p>EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, EMITIDA POR EL TRIBUNAL COLEGIADO DEL CONOCIMIENTO POR LA CUAL DECLARÓ CUMPLIDA LA EJECUTORIA.</p>	<p>DETERMINAR SI LA RESOLUCIÓN POR MEDIO DE LA CUAL EL TRIBUNAL COLEGIADO DECLARÓ CUMPLIDA LA SENTENCIA DE AMPARO SE ENCUENTRA AJUSTADA A DERECHO.</p>

**Ciudad de México, 4 de julio del año 2017.**

**PRESIDENTE DE LA SEGUNDA SALA**

**MTRO. EDUARDO MEDINA MORA I.**

**SECRETARIO DE ACUERDOS**

**LIC. MARIO EDUARDO PLATA ÁLVAREZ**